

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS**

Bogotá D.C.

REF. Marca Comercial LA TOLVITA
Expediente **No. SD2025/0111859**
Clase **30**
Naturaleza **Mixta**
Oficio No. **6808**

Asunto: **RESPUESTA A REQUERIMIENTO CON RENUNCIA A TÉRMINOS**

MANUEL ENRIQUE MORALES CARDENAS identificado como aparece al pie mi firma, actuando en calidad de Representante legal de la **ASOCIACION DE PISCICULTORES NARANJAL** con **NIT. 900.513.458** y solicitante de la marca comercial **“LA TOLVITA”** (mixta), allego el siguiente escrito en respuesta al requerimiento contenido en el oficio de la referencia, que en resumen solicita:

1. *La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada.*

Por consiguiente, y de conformidad con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, se le requiere para que:

- Indique de manera expresa que desea reivindicar los colores, como característica distintiva de la marca, para ello podrá hacerlo haciendo uso de una de las siguientes opciones:

- a. *Especificando los nombres exactos de todos los colores presentes en la etiqueta (BLANCO, GRIS, NEGRO), sin hacer uso de adjetivos como "oscuro" o "claro" o términos que modifiquen la naturaleza del color. O*
- b. *A través de un sistema de identificación de color reconocido internacionalmente (por ejemplo: Pantone, Focoltone, RGB, etc.), deberá utilizar un solo sistema e indicar únicamente el código correspondiente (por ejemplo: "Pantone 6083c") para todas las tonalidades evidenciadas en la etiqueta aportada.*

Nota: Es importante indicarle que solo puede indicar los colores por el nombre o por un único código internacional, sin utilizar nombre y códigos

en conjunto pues esto no está permitido de acuerdo con la resolución 122 de fecha 7 de enero de 2025 (Colores).

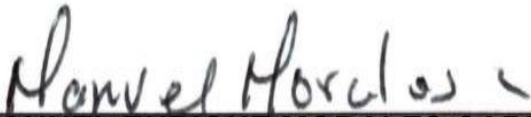
- Si, por el contrario, no desea reivindicar los colores observados en la etiqueta, deberá indicarlo y allegar una nueva etiqueta totalmente en Blanco y Negro del signo solicitado sin el uso de escala de grises, sin embargo, si aporta la etiqueta en Blanco y Negro se deberá dejar sin efecto la publicación inicial y volver a publicar.”

Así las cosas, me permito informar que no deseamos reivindicar colores. Por lo tanto, aportamos al presente escrito el logo debidamente corregido, según instrucciones proferidas por este despacho.

Finalmente manifestamos nuestro deseo de renunciar al término faltante para el impulso del trámite y en consecuencia solicitamos su respectiva continuidad.

Agradezco su gentil colaboración y la atención prestada.

Cordialmente,



MANUEL ENRIQUE MORALES CARDENAS

C.C 8.746.267

Representante legal

ASOCIACION DE PISCICULTORES NARANJAL

NIT. 900.513.458

LOGO CORREGIDO
“LA TOLVITA”

